REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A. EXENTO Nº 01623/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Julio 18 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 436778 Departamento Desarrollo comunitario; el Convenio Marco ID 2239-5-LP14; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir tambor de impresión para departamento Social.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de insumos computacionales, mencionados en considerando, a nombre de: **Carlos Alberto Palma Rivera Y Otros Ltda. Rut N° 76.596.570-5** emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de US$149,62 (Ciento cuarenta y nueve mil sesenta y dos Dólares), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204009 denominada "Insumos, repuestos y accesorios Computacionales" el presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Alcalde"

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora municipal

VSMS/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCION
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas
- U. Adquisiciones